

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 502 y 609 dentro del juicio de amparo indirecto 285/2017-III presentado por la Víctima indirecta C.A.L., por la desaparición de P.G.M., mismo que fue notificado en fecha 18 de febrero de 2019, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 10 de agosto de 2017 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001829/2017**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la resolución de amparo 285/2017 promovido por la víctima indirecta de nombre **C.A.L.**, en agravio y por la desaparición de la víctima directa P.G.M., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por incompetencia en razón de especialidad, el día 27 de noviembre de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal Supervisor de la Unidad de Atención Inmediata, quien emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/0000684/2018**, y reasignada el 07 de diciembre de 2018, a esta Agencia Quinta Investigadora de la Unidad de Investigación y Litigación “B”.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

DEL DÍA 31 DE ENERO 2020 al 06 DE FEBRERO DEL 2020, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:

A.- De naturaleza investigativa:

Con esta fecha de publicación del 31 DE ENERO 2020 AL 06 DE FEBRERO DEL 2020, No se GENERO Información al respecto se está en espera de contestación.

B.- De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

Cabe mencionar que por un error involuntario en la publicación de fecha del 17 al 23 de Enero 2020 se asentó diligencias de otra carpeta de investigación distinta, sin embargo reitero a Usted las diligencias que se llevaron a cabo en la presente carpeta de investigación que nos ocupa:

1.- Con fecha 17 de Enero del 2020, se giró oficio al Fiscal Titular de la Fiscalía en el Estado de Tamaulipas a fin de solicitar su colaboración a fin de que se informe a lo siguiente:

a).- De acuerdo al listado de los cuerpos NO IDENTIFICADOS (2), fecha del hallazgo 19 de abril del 2018, en el KILOMETRO 23 CARRETERA BRECHA LAREDO PIEDRAS NEGRAS, NUEVO LAREDO TAMAULIPAS 23°37'03.5,N-99°40'49,4"W 1 FOSA, NUC 268/2018 NOMBRE FOSA S/D. ; de los cuerpos encontrados, cuáles y cuántos fueron identificados y la forma en que se llevó a cabo la misma; es decir, a través de perfil genético, dactiloscópico, reconocimiento físico, por existencia de tatuajes, por odontograma o estudios de estomatología forense u otro.

b).- Remitir el catálogo de aproximación facial de esos cuerpos no identificados (catalogo digital de rostros y tatuajes), mismo que fue realizado el 12 de septiembre del 2018, imágenes fotográficas sometidas a proceso de ARTE FORENSE, por parte del perito en informática ING. G.O.A. (Grupo de trabajo para la conformación del catálogo de aproximación facial de personas no identificadas.

c).- Señalar cada una de las características fisonómicas de los cadáveres o restos humanos que se han encontrado NO IDENTIFICADOS (2) de acuerdo a la lista que remitió, así como la vestimenta con la que fueron encontrados como lo es la ropa que portaban, camisa, playera, trusa o ropa interior, pantalón y calzado.

d). -Si alguno pudiera corresponder al C. PEDRO GÓMEZ MARTINEZ, quien se encuentra desaparecido desde el 8 de agosto del 2017 con fecha de nacimiento 20/04/1982 CURP AALC940923MVZLCL08 el cual desapareció 08 de agosto del 2017, el cual circulaba en su sobre la avenida EVA SÁMANO CON DIRECCIÓN DE SUR A NORTE, CRUCE CON CALLE RIO BRAVO, COL MANUEL CAVAZOS LERMA, Tamaulipas.

e).- INFORME LOS AVANCES Y/O EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA LA CARPETA DE INVESTIGACION, NUMERO 907/2017, QUE SE INICIO CON MOTIVO DE LA DESAPARICIÓN DE PEDRO GOMEZ MARTINEZ, EN LA UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN NUMERO 3, DEBIENDO DE REMITIR COPIAS COTEJADAS DE LAS ULTIMAS ACTUACIONES POSTERIOR CON CERTIFICACIÓN DE 11 DE AGOSTO DEL 2017.

2.- Así mismo se giró oficio al Director de Servicios Periciales de la Fiscalía de Tamaulipas, a fin de que informe de acuerdo al listado de los cuerpos NO IDENTIFICADOS (2), fecha del hallazgo 19 de abril del 2018, en el KILOMETRO 23 CARRETERA BRECHA LAREDO PIEDRAS NEGRAS, NUEVO LAREDO TAMAULIPAS 23°37'03.5,N-99°40'49,4"W 1 FOSA, NUC 268/2018 NOMBRE FOSA S/D. ; de los cuerpos encontrados, cuáles y cuántos fueron identificados y la forma en que se llevó a cabo la misma; es decir, a través de perfil genético, dactiloscópico, reconocimiento físico, por existencia de tatuajes, por odontograma o estudios de estomatología forense u otro.

a). - Remitir el catálogo de aproximación facial de esos cuerpos no identificados (catálogo digital de rostros y tatuajes), mismo que fue realizado el 12 de septiembre del 2018, imágenes fotográficas sometidas a proceso de ARTE FORENSE, por parte del perito en informática ING. G.O.A. (Grupo de trabajo para la conformación del catálogo de aproximación facial de personas no identificadas).

b).- Señalar cada una de las características fisonómicas de los cadáveres o restos humanos que se han encontrado NO IDENTIFICADOS (2) de acuerdo a la lista que remitió, así como la vestimenta con la que fueron encontrados como lo es la ropa que portaban, camisa, playera, trusa o ropa interior, pantalón y calzado.

c). -Si alguno pudiera corresponder al C. PEDRO GÓMEZ MARTINEZ, quien se encuentra desaparecido desde el 8 de agosto del 2017 con fecha de nacimiento 20/04/1982 CURP AALC940923MVZLCL08 el cual desapareció 08 de agosto del 2017, el cual circulaba en su sobre la avenida EVA SÁMANO CON DIRECCIÓN DE SUR A NORTE, CRUCE CON CALLE RIO BRAVO, COL MANUEL CAVAZOS LERMA, Tamaulipas.

3.- Con fecha 17 de enero del 2020 se giró oficio al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a fin de que De acuerdo con la presente carpeta de investigación, solicito a usted su valioso apoyo y colaboración a fin de que se sirva girar sus apreciables órdenes a quien corresponda a fin de que se REMITA VIDEOGRABACIÓN de CÁMARAS DE VIGILANCIA del lugar o punto de avenida EVA SAMANO CON DIRECCIÓN DE SUR A NORTE, CRUCE CON CALLE RIO BRAVO, COL MANUEL CAVAZOS LERMA, Nuevo Laredo Tamaulipas coordenadas 27.464813,-99.549317 superficie aproximada 500 mts 2 (lugar donde al parecer elementos de la SECRETARIA DE MARINA ARMADA DE MEXICO que tripulaban dichas unidades a partir del 8 de agosto del 2017 al día 10 de agosto 2017 bajaron de su vehículo al C. PEDRO GÓMEZ MARTINEZ. Por lo que deberá remitir dicha información en un CD mediante su respectiva cadena de custodia para entregar con personal de POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL a mi cargo. Lo anterior para lograr dar con el paradero del C. PEDRO GÓMEZ MARTINEZ, el cual circulaba en su vehículo MARCA NISSAN TIPO SEDAN SENTRA MODELO 2006, CUATRO CILINDROS, CUATRO PUERTAS, SIN PLACA DE CIRCULACIÓN NUMERO DE SERIE 3N1CB51D86L534027.

Así mismo remita videograbación que hayan capturado CÁMARAS cercanas al RANCHO SAN ISIDRO A 6 KM AL NORTE DE LA CARRETERA ANAHUAC KM 18 lugar donde fue encontrado el vehículo que manejaba el C. PEDRO GÓMEZ MARTINEZ, o en lugares aledaños que hayan interceptado las unidades de camionetas 1590 y 1545 a partir del día 8 al 10 de agosto del 2017. Por lo que deberá remitir dicha información en un CD mediante su respectiva cadena de custodia para entregar con personal de POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL a mi cargo.

4.- Con fecha 17 de Enero del 2020 se giró oficio al TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL, a fin de que designe elementos a su cargo a fin de que:

1.- Búsqueda y localización de PEDRO GOMEZ MARTINEZ, quien se encuentra desaparecido desde el 8 de agosto de 2017, para ello realizarán las siguientes investigaciones ministeriales:

a) Se realicen todas las investigaciones y entrevistas que surjan, así como la búsqueda de testigos que hubieren tenido conocimiento de los hechos que se investigan.

b) Entrevistar a amigos y familiares de PEDRO GOMEZ MARTINEZ, a fin de que proporcionen mayores datos de la desaparición e información personal del desaparecido.

c) Informar el modus vivendi, domicilio personal y laboral, teléfonos fijos y móviles de PEDRO GÓMEZ MARTINEZ.

d) Investigar la ubicación de lugares mayormente frecuentados por PEDRO GOMEZ MARTINEZ.

2.- Búsqueda en diversas fuentes de información como: búsqueda nominal PEDRO GÓMEZ MARTINEZ, en la base de datos de plataforma México, medios electrónicos y de comunicación (internet, Radio, Televisión, etc.) impresos (libros, revistas, periódicos, circulares, gacetas, etc.) de la persona mencionada con antelación, debiendo reportar a esta Representación Social de la Federación de manera inmediata los resultados.

3.- Se solicite información de registros y antecedentes de PEDRO GOMEZ MARTINEZ, a hospitales (federales, regionales, psiquiátricos etc.), servicios forenses, casas de protección social, albergues, estaciones migratorias, centros de reclusión, registro civil, etc., debiendo reportar de manera inmediata los resultados obtenidos.

4.- Se realice toma de muestra de sangre a los familiares directos (padres, hijos, hermanos) del C. PEDRO GÓMEZ MARTINEZ, para futuras confrontas de perfil genético en bases de datos.

5.- Verificar todo lo relacionado a las camionetas de la Secretaría de Marina, con números económicos 1590 y 1545, debiendo apoyarse de la información que sea solicitada a dicha dependencia.

6.- Demás diligencias tendientes al esclarecimiento de los presentes hechos denunciados en la carpeta de investigación que nos ocupa y logren dar con el paradero del C. PEDRO GÓMEZ MARTINEZ.

B.- De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se generó Información al respecto en este rubro en el periodo antes indicado.